

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
1100131 10 017 2020 00376	Verbal Sumario	RAFAEL JHOVANNY RUIZ MARQUEZ	JENNYFER CERTAIN CARRILLO	Tramite S e ordena agregar al expediente la respuesta a nuestro oficio 457 del 13 de mayo de 2021, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, quienes solicitan la remisión del expediente completo de manera digital, con el fin de realizar la pericia solicitada. Secretaria proceda a remitir la totalidad del expediente de manera digital al correo electrónico señalado por el grupo de psiquiatría psicología forense del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (psi@medicinalegal.gov.co).	04/06/2021	
1100131 10 017 2020 00515	Verbal Sumario	JORGE ENRIQUE MENDEZ PEÑA	JENNY ANDREA PRIETO RINCON	. Auto Interlocutorio P revio a resolver sobre la solicitud de prórroga para radicar la contestación de la demanda, realizada por la señora JENNY ANDREA PRIETO RINCÓN, se le requiere para que allegue a través de nuestro correo electrónico institucional en el término de ejecutoria de este auto, los resultados de la prueba por COVID-19 de la misma, como quiera que revisado el expediente se observa que radicó el certificado de aislamiento emitido por la EPS SÁNITAS el cual indica "... Esta condición no genera incapacidad médica puesto que no lo inhabilita para desempeñar las funciones propias de su cargo. La empresa puede adoptar las medidas temporales y excepcionales para la contención del COVID-19 definidas en la circular 0018 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 respecto al	04/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2021 00127	Alimentos	ESTEFANIA ROJAS VARGAS	JHOAN MARTIN BARRERA ABELLO	teletrabajo o trabajo remoto (en casa) durante este periodo...". Tramite S	04/06/2021	
1100131 10 017 2021 00127	Alimentos	ESTEFANIA ROJAS VARGAS	JHOAN MARTIN BARRERA ABELLO	Tramite S e ordenan agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, las respuestas a los oficios 352, 353 del 19 de abril de 2021, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Data Crédito. Así mismo, téngase en cuenta la constancia de diligenciamiento del oficio dirigido al pagador de la empresa SECURITY FORCE LTDA el 21 de abril de 2021 y de la cual no obra respuesta en el expediente.	04/06/2021	
1100131 10 017 2021 00127	Alimentos	ESTEFANIA ROJAS VARGAS	JHOAN MARTIN BARRERA ABELLO	Tramite S e ordena por secretaría, OFICIAR REQUIRIENDO al PAGADOR DE LA EMPRESA SECURITY FORCE LTDA, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, nos informe si se dio cumplimiento a lo ordenado en nuestro Oficio No.351 del 19 de abril de 2021, radicado en esas dependencias a través de correo electrónico tal como se desprende de la certificación emitida por la empresa de RAPIENTREGA el 21 de abril del año en curso, en caso negativo, sirva explicar las razones o motivos por los cuales aún no se ha realizado. OFÍCIESE remitiendo copia de la citada misiva.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-06-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO**